



CODIGO DE VERIFICACIÓN: D8W3X8p1Ug

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD
SIN ANIMO DE LUCRO: FUNDACION ZAGUENZIPA. NUMERO: S0504257 ✓✓

N.I.T : 900619495 - 5

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

DOMICILIO: VILLA DE LEYVA

DIRECCION: CALLE 10 6 00 ✓

BARRIO COMERCIAL: SAN FRANCISCO ✓

TELEFONO 1: 7321367 ✓

TELEFONO 2: 3212026434 ✓

FAX: NO REPORTO

EMAIL: ckappaz@mac.com ✓

RENOVO EL AÑO 2018, EL 26 DE ABRIL DE 2018

TOTAL ACTIVOS : \$ 915,458.00

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2012, OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EL 3 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO: 00014530 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO,

FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: FUNDACION ZAGUENZIPA

CERTIFICA :

✓ VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN TIENE POR OBJETO SOCIAL, APOYAR EMPRENDER Y/O EJECUTAR INICIATIVAS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL BIENESTAR DE LOS INDIVIDUOS Y LA COMUNIDAD DEL ALTO RICAURTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, COLOMBIA, TANTO COMO DE OTRAS COMUNIDADES QUE TIENE UNA RELACIÓN CON ÉSTA, CON UN ENFOQUE EN LA PROTECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL. LOS FINES ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SON, ENTRE OTROS: A) PROTEGER Y RECUPERAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL. ✓ B) INVESTIGAR, DIVULGAR Y ADMINISTRAR EL CONOCIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, A TRAVÉS DE TODO TIPO DE COMUNICACIÓN, VIRTUAL O FÍSICA. C) RESCATAR, INVESTIGAR Y DIFUNDIR LOS CONOCIMIENTOS Y VIVENCIA DE NUESTROS ANCESTROS INDÍGENAS Y NUESTRA CULTURA CAMPESINA. D) INVESTIGAR, DOCUMENTAR ✓ Y RECUPERAR LA MEMORIA TRADICIONAL (PLANTAS MEDICINALES, MÚSICA, DANZA, TEJIDOS, MITOS Y LEYENDAS, CAMINOS, TRABAJO CON LA TIERRA Y OTROS) E) PROMOVER PROCESOS Y ESPACIOS PARA LOGRAR UN ORDEN NATURAL DE VIDA EN ARMONÍA CON EL ENTORNO FÍSICO, ESPIRITUAL Y CULTURAL/COMUNITARIO A PARTIR DEL DESARROLLO PERSONAL. F) PRODUCIR BIENES CULTURALES, ESPACIOS COMUNITARIOS Y EN GENERAL, FOMENTAR ✓ EL INTERCAMBIO CULTURAL, RELIGIOS O/ ESPIRITUAL Y CIENTÍFICO O/ TECNOLÓGICO. G) ASESORAR Y COOPERAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y

----- CONTINUA -----



CODIGO DE VERIFICACIÓN: D8W3X8p1Ug

PRIVADAS E INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SIRVAN COMO BASE PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO AL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. H) EJECUTAR UNA VERDURÍA PERMANENTE EN LO REFERENTE A LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL (MATERIAL, INMATERIAL, FESTIVIDADES Y EVENTOS, GRUPOS DE ESPECIAL INTERÉS) Y PATRIMONIO NATURAL (ÁREAS GEOGRÁFICAS Y RECURSOS NATURALES), LAS COMUNIDADES Y EL RESPETO TANTO AL BIEN COMO AL DERECHO INDIVIDUAL. I) ADQUIRIR TERRENOS QUE CONTIENEN PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, CON EL FIN DE PROTEGERLOS Y PERMITIR SU USO APROPIADO POR LA COMUNIDAD. J) CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA ESPIRITUALIDAD, EL DEPORTE, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, LA ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ACCESO A LA JUSTICIA O DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, SIEMPRE Y CUANDO LAS MISMAS SEAN DE INTERÉS GENERAL. EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR Y GRAVAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO. B) PRODUCIR, COMERCIALIZAR, IMPORTAR O EXPORTAR PRODUCTOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL. C) REALIZAR CONTRATOS, CONVENIOS, UNIONES TEMPORALES O ACUERDOS CON ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O MIXTOS PARA LA PRESTACIÓN DIRECTA INDIRECTA DE SERVICIOS O CONSULTORÍAS RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. D) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO. E) ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS A NOMBRE DE LA FUNDACIÓN, EFECTUAR OPERACIONES BANCARIAS Y DE FINANCIACIÓN DE TODA CLASE, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN DE FIDUCIARIAS Y ADQUISICIÓN DE TODO TIPO DE TÍTULOS Y VALORES. F) FUNDAR, ADQUIRIR O PARTICIPAR EN ORGANIZACIONES CON O SIN ANIMO DE LUCRO, CUYO OBJETO SOCIAL SEA COMPATIBLE O AUXILIAR A LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. G) NEGOCIAR SUS OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES. H) CONFERRIR PODER PARA TENER REPRESENTACIÓN LEGAL EN EVENTOS RELACIONADOS CON CONCILIACIONES, ARREGLOS EXTRAJUDICIALES Y ACTOS JURÍDICOS, PARA QUE LA FUNDACIÓN EN NINGÚN MOMENTO SE QUEDA SIN REPRESENTACIÓN LEGAL EN CUALQUIER ACTO O INTERVENCIÓN JURÍDICA. I) RECIBIR DONACIONES, APORTES Y AYUDAS DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, Y EN GENERAL ADELANTAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES DE CARÁCTER LÍCITO, QUE ESTIMEN CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA :

PATRIMONIO : \$ 2,000,000.00

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

ARDILA PEREZ MAURICIO

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00014530

IDENTIFICACION

C.C. 00079295513

----- CONTINUA -----



CODIGO DE VERIFICACIÓN: D8W3X8p1Ug

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/12/03
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/04/03
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
ARDILA PEREZ ANA MARGARITA C.C. 00041456506
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00014530
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/12/03
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/04/03
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
BAYONA GOMEZ MARIA ISABEL C.C. 00051734155
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00014530
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/12/03
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/04/03
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
CORTES FALLA OLGA LUCIA C.C. 00035502889
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00014530
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/12/03
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/04/03
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
KAPPAZ CHRISTINE MARIE C.E. 00000363750
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00014530
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/12/03
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/04/03
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
PEREZ CAMINOS STELLA MARIS C.E. 00000193668
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00014530
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/12/03
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/04/03
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
SANABRIA SAENZ ANGELA YOLIMA C.C. 01054090887
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00014530
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/12/03
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/04/03
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
CEDIEL BECERRA NATALIA MARGARITA C.C. 00052703551
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00014530
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/12/03
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/04/03
CERTIFICA :
REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES): KAPPAZ CHRISTINE MARIE

***** CONTINUA *****



CODIGO DE VERIFICACIÓN: D8W3X8p1Ug

C.E. 00000363750
REPRESENTANTE LEGAL
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCIÓN 00014530
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/12/03
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000001
FECHA DE INSC2013/04/03

CERTIFICA :
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. B) SER EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN POR PARTE DE LA FUNDACIÓN. C) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURÍDICA Y NATURAL CON LAS QUE AQUELLA ENTREARE EN RELACIÓN, LO MISMO QUE A CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. D) CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES. E) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO Y LA QUE SEA ASIGNADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. F) ACEPTAR HERENCIAS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, LEGADOS, DONACIONES Y ENCARGOS FIDUCIARIOS CUANDO SU DESTINO NO SE Oponga A LOS FINES DE LA FUNDACIÓN. G) DAR Y RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR, ACEPTAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULO E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. H) CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO Y CONTRATAR SEGUROS ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO Y PROTECCIÓN PARA LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN Y EN PERSONA PARA SUS TRABAJADORES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES HASTA CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. I) CONTRATAR LAS ASESORÍAS NECESARIAS PARA EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. J) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN, DENTRO DE LAS NORMAS Y AUTORIZACIONES CONFERIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. K) CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO CONSIDERE NECESARIO.

CERTIFICA :
** ORGANO DE FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL REPRESENT. POR ELSA ZAMUDIO FRANCO UR ASOCIADOS S.A	N.I.T. 8301399651
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCIÓN 00014530	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/12/03	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001	
FECHA DE INSCRIPCIÓN : 2013/04/03	
NUM TARJETA PROF. : 142418-T	

CERTIFICA :
FACULTADES DEL REVISOR FISCAL. SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL:
A) CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN O CUMPLAN POR CUENTA DE LA SOCIEDAD SE AJUSTAN A LAS PRESCRIPCIONES DE LOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN: D8W3X8p1Ug

ESTATUTOS, A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) DAR OPORTUNA CUENTA, POR ESCRITO, A LA ASAMBLEA, A LA JUNTA DIRECTIVA O AL PRESIDENTE, SEGÚN LOS CASOS, DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD U EN EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. C) COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS COMPAÑÍAS Y RENDIRLES LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS. D) VELAR PORQUE SE LLEVEN REGULARMENTE LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y PORQUE SE CONSERVEN DEBIDAMENTE LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD U LOS COMPROBANTES DE LAS CUENTAS, IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA TALES FINES. E) INSPECCIONAR ASIDUAMENTE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y PROCURAR QUE SE TOMEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN O SEGURIDAD DE LOS MISMOS Y DE LOS QUE ELLE TENGA CUSTODIA A CUALQUIER OTRO TÍTULO. F) IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES, PRACTICAR LAS INSPECCIONES Y SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL PERMANENTE SOBRE LOS VALORES SOCIALES. G) AUTORIZAR CON SU FIRMA CUALQUIER BALANCE QUE SE HAGA, CON SU DICTAMEN O INFORME CORRESPONDIENTE. H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA O A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LOS JUZGUE NECESARIO. I) CUMPLIR LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALEN LAS LEYES O LOS ESTATUTOS Y LAS QUE, SIENDO COMPATIBLES CON LAS ANTERIORES, LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA. EN EL CASO QUE EL REVISOR FISCAL ABANDONE SUS FUNCIONES SIN CAUSA JUSTA, LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, CONVOCARÁ A LA ASAMBLEA GENERAL PARA ELEGIR SU REEMPLAZO POR EL RESTO DEL PERIODO PARA EL CUAL FUE ELEGIDO.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 10 6 00

BARRIO NOTIFICACION: SAN FRANCISCO

TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 7321367

TELEFONO NOT.JUDICIAL 2: 3212026434

MUNICIPIO : VILLA DE LEYVA

E-MAIL COMERCIAL: ckappaz@mac.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: ckappaz@mac.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES



Cámara de Comercio de Tunja
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FUNDACION ZAGUENZIPA

Fecha expedición: 2016/04/26 - 12:20:05, Recibo No. 5000194433, Operación No. 060110426017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: D8W3X8p1Ug

SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARÁ COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODO AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$5.500

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Tunja contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación aiente autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, le puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://sitio.tunja.comfoccameras.com.co/v.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación D8W3X8p1Ug.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.